Sábado 10 y Domingo 11 de Julio de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 808

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N. 1.00
PROVINCIAS	» 1.00
EXTERIOR	» 1.00
NÚMERO ATRASADO	» 0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL PAPA Y MITRE

CATÓLICOS Y MITRISTAS

La iglesia católica es tremenda con los suyos!

La intransigencia del catolicismo, solo puede ser comparada con la del mitrismo.

Si quis...discrepara en un ápice, si se atreviera á pensar por sí mismo, si se separara una línea del camino trazado por el Sumo Pontífice ó por Mitre...*anathema sit!*

Y no hay tu tia!

No hay para qué recordar el caso del cura Arenas: ese gran pecador ha incurrido en excomunion mayor, y ha sido fulminado á son de pitos y tambores.

Pero el doctor D. Miguel Navarro Viola, un creyente tan sincero, tan fervoroso, tan exaltado; un soldado tan valiente y entusiasta del catolicismo; un tan humilde y leal siervo del Papa Santo de Roma!... Solo el Ministro Ortiz ha sido tratado así por Mitre!

La excomunion mayor ha recaido, en efecto, sobre la persona del doctor Navarro Viola, por el solo hecho de haber defendido en el asunto del cura Arenas las atribuciones del Patronato Nacional.

Curiosa situacion la de este hombre!—reñido con los gobernantes de su país por haber sostenido que el Papa es superior al Presidente y que el Syllabus está mas arriba que la Constitucion,—y *excomulgado*, es decir, puesto *fuera de la ley* por el mismo ídolo en cuyo altar ofrecia en holocausto sus ambiciones políticas, sus vinculaciones sociales y hasta sus afecciones personales!

El creia hasta ayer aplastarnos ante Dios y ante la conciencia humana con el dictado de *herejes*.

Hoy podemos nosotros cruzarnos de brazos al verlo pasar, é indicarlo con aire misterioso á nuestros hijos, diciéndoles en secreto: *ahí va es excomulgado!*

Las criaturas se santiguarán como si viesen al mismo diablo en persona; y al volver á sus casas, dominadas todavía por el terror, les dirán á sus hermanitos: *hoy he visto al excomulgado! hoy lo he conocido!... llevaba traje de mefistófeles, pera como Eduardo Gutierrez y cola como de gato!...*

Hé ahí un buen católico, un creyente cuya fé rayaba en el fanatismo, un hombre honrado y bueno, un corazon de oro, convertido en terror de las criaturas, en monstruo, en animal raro, en mito de las leyendas infantiles.

Cada niño, por su parte, inventará una leyenda para colgarla á la noticia de su encuentro con el doctor Navarro Viola.

No faltará uno que vaya á decirle á su mamá que, en cuanto vió al excomulgado, hizo la señal de la cruz; y que el buen doctor reventó en la calle de la Florida y dejó todo el barrio lleno de un olor á azufre sumamente desagradable, etc., etc.

Nunca habrá venido tan á pelo aquel refran que dice: *así paga el Papa á quien bien lo sirve!*

Es el mismo premio que Mitre tiene reservado para sus creyentes que discrepan.

El doctor Ortiz no ha necesitado pecar como el cura Arenas para incurrir en excomunion mayor: su falta ante el mitrismo no ha sido superior á la del doctor Navarro Viola ante el catolicismo.

Ya se vé, sin embargo, cómo es tratado por *La Nacion*, que le niega en este mundo el agua y el fuego, y que le negará la absolucion cuando se presente pidiendo pasaporte para el otro.

Ni él se encontraría en semejante situacion si no hubiese tenido la debilidad de creer en Mitre, ni el otro en la suya si no hubiese tenido la de creer en el Papa.

Saturno devorando á sus propios hijos no dá una idea acabada del Papa y Mitre aniquilando á sus creyentes.

Esto es mas cruel que aquello, mas injustificado, mas incomprensible, mas bárbaro.

Mil veces felices los que, desde temprano, se han visto libres de esas dos preocupaciones!—de Mitre y del Papa—dos funestas preocupaciones!

TEJEDOR Y ROCHA

Se cita, como una cosa extraordinaria en la historia, la caida de Tejedor: al dia siguiente de haber asegurado con sus errores el triunfo de la candidatura de Roca, desapareció por completo de la escena—y desapareció para no volver á presentarse en ella.

Pero nosotros creemos con toda sinceridad, que la caida de Rocha ha sido peor—ha sido, cuando ménos, mas ridícula y profunda.

Este, despues de haber asegurado por sus faltas el triunfo de la candidatura de Juarez Celman, tambien ha desaparecido de la escena nacional.

Su nombre apenas suena hoy en las pequeñas intrigas domésticas de La Plata, cuando se trata de elecciones provinciales.

Pero Tejedor siquiera intentó un esfuerzo desesperado con las armas en las manos.

Este otro, nada!

Ha caido sin ruido, sin conmover nada junto á su persona, como cae un atado de ropa que una lavandera lleva al rio.

Dos meses antes de la eleccion, ya estaba vencido, aniquilado, fundido:—estaba *ido!*

No habia hombre para nada: estaba *abatatado*, corrido, abochornado, *achirlado*.

Su desaparicion de la escena, ha sido la de un tenorino silbado.

Y todavía hay una diferencia sustancial entre la caida de Tejedor y la de Rocha—diferencia que la historia ha de consignar en sus páginas.

Es la siguiente: Tejedor ha caido en el olvido, y Rocha ha caido en el desprecio.

La conciencia pública, siempre equitativa, no podia dejar de hacer distincion entre *los errores* del primero y *las faltas* del segundo.

Los pueblos olvidan los errores; pero castigan las faltas.

Nadie se acuerda ya de Tejedor; pero de Rocha se ha de hablar todavía durante algun tiempo.

Rocha ha contribuido tan poderosamente al triunfo de Juarez Celman como Tejedor al triunfo de Roca; pero el uno lo hizo de puro aturdido, ensimismado, embrutecido,—mientras que el otro, de puro pillo, se ha enredado en las telarañas que él mismo tejió.

Al dia siguiente del fracaso, Tejedor no habria sido capaz de reunir quinientos partidarios en una plaza pública.

Pero Rocha, no es hoy capaz de reunir en su casa quinientas personas de su relacion.

Están igualmente aislados, igualmente repudiados por la opinion pública;—pero al uno se lo vé pasar en silencio, con perfecta indiferencia, mientras el otro despierta no sé qué sentimiento de repulsion.

Tejedor está bien en el olvido en que vive; y Rocha ha de desear para sí, con todas sus ganas, ese mismo olvido.

Es la diferencia filosófica que hay entre los errores y las faltas.

DE MENOR CUANTÍA

Un mitrista viejo y actual *costista*, nos aborda ayer en la calle.

Inmediatamente, habla de *su candidato*.

Que qué nos parece? Muy bueno, excelente, inmejorable. Pero, ya lo hemos dicho: es necesario que comience por tener quien lo elija.

Habla despues de *los elementos* con que cuenta en la Provincia y pasa revista de los partidarios como de los ejércitos de Jerjes.

Bueno! todo eso está muy bueno, y yo me alegro mucho. Pero, me hace usted el favor de decirme por qué comete *La Nacion* la chanchada de cobrarle *á don Eduardo* ciento cincuenta nacionales por publicacion de avisos de carácter electoral?

—Yo le diré á usted..; mire usted—yo conocia el hecho antes de haberlo visto publicado en su FÍGARO...; él es rigurosamente exacto...; pero, miro usted—yo creo que *don Bartolo* está enojado porque *don Eduardo* sirve al actual Gobierno en el puesto que desempeña.

—Acabáramos!—Es la misma intransigencia del mitrismo á que hacemos referencia en nuestro primer artículo de hoy.

No es permitido á un mitrista formar parte de un Gobierno herético, *infiel*: tiene pena de excomunion mayor.

Pero aquí no se trata del dogma, sino de la peseta.

Eso de que el Santo Padre *está enojado*, es verso para disimular la desenfrenada avaricia senil que se ha despertado en su alma.

Sobre todo, un enojo que vá á desahogarse por el lado del bolsillo, es un enojo muy ordinario y muy indigno de un Dios.

Ante estas consideraciones y otras por el estilo, el mitrista aludido prefirió retirarse á reconocer que aquello *no era lindo*.

A un mitrista le es absolutamente prohibido reconocer una falta, ó siquiera un error ó una distraccion de Mitre.

Está enojado... y de pura rábia, le cobra la plata á su propio candidato.

Cualquier escéptico habia de creer que no ha levantado esa candidatura sino para lucrar con ella, para explotarla en provecho propio.

COLABORACION

Clericalismo

Es unánime la protesta de la prensa argentina contra el procedimiento del Arzobispo Aneiros, usado contra el Presbítero Arenas.

La Nacion y *La Prensa* están de acuerdo en su oposicion. «Si no debe hacerse, dijo *La Nacion*, que la Iglesia sea el estado dentro del estado, menos debe admitirse que sea el estado contra el estado, lo que resultaria si el procedimiento episcopal se llevase á sus últimas consecuencias.»

Sin embargo, la excomunion, estensiva al abogado Sr. Navarro Viola, al Tribunal, al Congreso, al P. E., tiene sus efectos civiles en la Nacion entera con la confusion de las funciones civiles y de las eclesiásticas.

El deslinde de las funciones sociales, no resulta correcto en el régimen del Estado Civil entre las manos del clero.

Para evitar los efectos civiles de la excomunion, no principiaremos, como *La Prensa* y *La Nacion*, por decir que «las partidas de bautismo y de matrimonio asentadas en los libros parroquiales, hacen fé en juicio como *instrumentos públicos* para los efectos *legales* relacionados con las personas y los bienes», ni que «el Estado Civil de la personas y sus consecuencias *legales* dependen de actos del culto».

Por haber remitido en las manos del clero romano esas armas de guerra contra la sociedad, están ahora los representantes del Poder Civil sin defensa en frente de su enemigo; y por haber usurpado la funcion pública de empleados de Estado Civil, tendrán que someterse los clérigos al Patronato del P. E.

La Nacion y *La Prensa* deben establecer la soberanía del Poder Civil sobre otra base que la confusion del Registro Civil y del parroquial.

Muy mala es la doctrina de *La Nacion*, segun la cual «el culto romano lleva una autoridad positiva á la vida civil».

Sin esperar las excomuniones y anatemas de Roma, no os detengais en la mitad del camino de la secularizacion, dejando á medio resueltos los problemas del matrimonio civil y el Estado Civil en la República.

Segun *La Union*, tendríamos que someternos al Syllabus, so pena de anatema.

No retrocederemos.

QUISI-COSAS

Hasta para dar noticias tiene clichés Arroz con leche.

Refiriéndose al *Te-Deum*, dice:

«A la una de la tarde sale de la casa de Gobierno el Presidente de la República...»

Mentira. A esa hora salia el Presidente de su casa, y de su casa fué directamente á la Iglesia Metropolitana.

Luego la *fórmula* es de cliché.

—

Y dice que llamaba la atencion que muchos gefes y oficiales vistiesen de parada, y otros con el traje ordinario.

Otra mentira. Todos los gefes y oficiales vestian de parada; pero como tenía el cliché de las fiestas de Mayo, le pareció bien aplicarlo á las de Julio.

—

Resulta ahora que ya no son solos el sacerdote Arenas y el mas católico que el Papa, Dr. Navarro Viola, los excomulgados mayores, que entra en el número el P. E. de la Nacion, por oponerse á que Aneiros nombre y destituya curas.

Pero como el P. E. de la Nacion ejerce el patronato, y es superior entonces en gerarquia al Arzobispo, resultará que el verdadero y único excomulgado mayor lo será Aneiros.

Será cosa de ver al Dr. Aneiros excomulgado por el Dr. Wilde!

—

La tacañeria de la *Sábana* es proverbial.

No es solo con don Eduardo Costa con quien allí se hace lo que FÍGARO ha dicho.

Se trataba de publicar un aviso anunciando la aparicion de *La historia de Belgrano*.

Pues Vedia cobró la publicacion de ese aviso!!!

—

Otra.

El Director de *La Ilustracion Argentina* necesitaba un número de la *Sábana* del día anterior.

Manda á buscarlo en su nombre con cinco centavos.

—Dígale Vd. que vale *diez*,—le dijo Vedia al muchacho, despachándolo sin el número!

Pocas horas antes, Vedia recibia *gratuitamente* del Director de la *Ilustracion Argentina*, una coleccion de este *periódico!!!*

—

El Censor ha hecho el *sacrificio* (así lo dice) de descolgar de sus columnas el nombre del venerable (le llama como nosotros) venerable anciano, D. Manuel Ocampo.

Está plenamente convencido, y así lo manifiesta, que será el Dr. Juarez el Presidente de la República.

Hombre, qué sorpresa!!

—

Un diario de la mañana se admira de que el plan Huergo para evitar las inundaciones en la Provincia, no haya costado ni un centavo.

De admirar es la cosa verdaderamente, tratándose de la Provincia; pero no se la crea tan segura, que si la cosa se lleva á efecto, ha de aparecer algun Coquet cobrando comision.

A la fija.

—

—A que no saben á qué fué Tres Batatas á Córdoba?

—A ponerse de acuerdo con Falorni y Fierro para resucitar *El Eco de las Sacristias?*

—Nó.

—A influir católicamente en un pleito escandaloso?

—Tampoco.

—A que lo siembren?

—Tampoco. Ha ido á que lo banqueteen!! Si será... batata!

—

La Plata ha vuelto á aparecer.

Madero esplica el por qué murió y el por qué renace, en estas *simples* palabras:

«El estudio del Dr. D. Dardo Rocha, regentado por el Dr. Benjamin Castellanos, es el que patrocinó, con visible éxito, la demanda que dió por resultado el embargo de nuestro diario.»

Claro:—*La Plata* se ha hecho pacista, y eso no le convenia á Rocha: habia que hacerla desaparecer.

Estoy por creer que Rocha odia mas á un pacista que á un juarista.

Lo han de ver dentro de poco.

CUASIMODO.

URUGUAY

Julio 8 de 1886.

Querido FÍGARO:

No vaya Vd. á creer que entregue el alma al diablo, ó que he sido electo Diputado por Buenos Aires, y como Lucius, me callaba la boca para que aprobasen mi turbia eleccion; nada de eso.

Estoy vivo y estoy bueno
y ansioso estaba de hablar,
pero tragando veneno
es preferible callar.

A boca cerrada no le entran moscas, y cree Vd., sin embargo, querido FÍGARO, que haya paciencia que aguante, que despues de haber hecho pasar al camello Lainez por el ojo... de Rocha al Congreso, nos metan tambien al bufon de Lucius como representante legítimo de Monsieur Rodin y del intrépido Farulla!

Yo me doy á Barrabas
cuando veo ciertas cosas;
¡un decendiente de Rosas
diputado y nada mas!

La Comision de Poderes no puede haber visto clara la cosa, porque estoy seguro que en la eleccion de Lucius hay cada farullada que arde Troya.

Pues bueno es D. Dardo para no hacer gatuperios, para arrojar alguna piltrafa á la plana mayor.

Si ustedes ven algo ruin
por las aguas de La Plata,
de fijo metió la pata
el intrépido Rodin.

Me conformo con Paz, porque no quiero guerra con ninguna persona decente;

Pero á decir la verdad
fuera mejor y mas sano,
dar á los nuestros la mano
y viva la libertad.

Con un candidato *pur sang* se lucha mas á gusto.

Así lo hacemos por acá.

No faltan entre nosotros recien llegados al partido que se sacrificarian hasta tomar las riendas del Gobierno, pero nosotros queremos evitarles ese sacrificio, y preferimos que el partido mismo haga la designacion en una Convencion de Delegados.

No vaya Vd. á creer imitamos á nadie; nuestro procedimiento tiene de bueno que se ajusta «como la pupila al ojo», á la forma que en estos casos adopta la verdadera democracia.

Nos hemos reunido todos los que forman parte de los clubs del departamento y hemos nombrado los que han de representarnos en la Convencion que se reunirá el 15 en el Paraná.

Los Presidentes honorario y titular del Club departamental «Pueblo Argentino», han sido los elegidos; el Dr. M. E. Torres y D. José M. Cordero (hijo)—dirán por cuenta nuestra á quienes queremos para Gobernador y Vice en el próximo período constitucional.

Así arreglamos las cosas por aquí, á disgusto de unos pocos desesperados que no sabiendo donde ahorcarse, se colgaron de un *manzanillo*.

Por si se rompe el cordel,
que es muy delgado y sencillo,
la sombra del *manzanillo*
les haga dejar la piel
al furor de un tabardillo.

Estamos en vísperas, segun se dice, de una granizada de candidatos, que donde sienten la planta no volverá á crecer el pasto. Por lo que puede acontecer, nos hemos armado de paraguas de acero.

GIL BLAS.

COSAS DE CASA

Las fiestas julias han sido festejadas como era de esperarse,—con júbilo y animacion.

Los teatros, los clubs, y aun las plazas públicas donde se formó la gran parada y hubieron fuegos pirotécticos, rebosando de concurrencia.

En los pueblos cercanos á la Capital tambien han sido lucidísimos los festejos, á pesar del frio glacial que durante el 9, dia y noche, reinó.

El Dr. Angel Flora Costa escribió un kilométrico artículo que tituló *Quebracho Quinteros*.

Este doctor ha tenido el raro talento de no contentar en él ni á güelfos ni á gibelinos.

Situacionistas y oposicionistas orientales le caen de lo lindo.

Así es el artículo: como nadando entre dos aguas.

Ayer llegó á esta el Ministro oriental Cuestas, que viene en representacion de Santos.

El de los clichés viejos le hace un saludo de emigrado oriental.

Véase el modo de dar noticias del de los clichés viejos y aplastados.

Dice en su número del 9 de Julio, refiriéndose al *Te-Deum*:

«A la una de la tarde sale de la casa de Gobierno el Presidente de la República, acompañado de sus Ministros y el resto de la comitiva oficial, y se traslada á la Catedral á oir el *Te-Deum* que se celebrará festejando el aniversario de las fiestas patrias.»

Y dice ayer:

«El General Roca no concurrió al *Te-Deum* de la Metropolitana.»

Tras de mistificador, embustero.

Ninguna de las dos noticias es cierta. El Presidente concurrió al *Te-Deum*; pero no salió de la casa de Gobierno para ir á la Catedral, sino de su casa propia.

Como lo suponíamos razonablemente, el asunto del choque entre el *Minerva* y el *Saturno* vá á quedar en puras protestas.

Segun parece, los dos capitanes tienen razon... en haberse embestido.

Dice el de los clichés viejos, que la casa del Dr. Rocha ha vuelto á recobrar su animacion de otros tiempos, con motivo de la cuestion política provincial.

Efectivamente: con motivo de esa cuestion ó so pretexto de ella, los *acordados* andan á la órden del dia, y es justo que se reunan numerosos necesitados en casa del que los concede.

La Direccion de *La Ilustracion Argentina* ha hecho un regalo regio á sus suscritores, y decimos regio, porque merece literalmente ese calificativo:—es el retrato en formato mayor del insigne Capitan Argentino D. José de San Martin, una obra de arte concluida, debida al notable artista F. B. de Carvalho, que ha conseguido hacerse célebre por la correccion de sus dibujos.

Este retrato, que no es como la vulgaridad de de los que por ahí se presentan, es tomado del auténtico que se encuentra en poder del General Espejo.

Reciba la Direccion de *La Ilustracion Argentina* nuestras felicitaciones por el inmenso esfuerzo, digno de su teson, para afrontar empresa tan difícil, de la que, hacemos votos por que obtenga la merecida recompensa.

Ha llegado á la Capital de la República el Dr. Galvez, Gobernador de la Provincia de Santa Fé.

Su viaje se relaciona con los intereses públicos de aquella provincia.

Tenemos entendido que varios amigos y condiscípulos del jóven Gobernador piensan darle un banquete en estos dias.

FIGARO se complace en saludarlo.

Señor Arzobispo:

Lea S. S. Ilustrísima el siguiente permanente que trae un diario de Ayacucho:

« Si el actual cura D. Leonardo Seijo, no « pide su pasaporte al señor Arzobispo, nos « veremos en la imprescindible necesidad los « vecinos, de peticionar á su Ilustrísima la « separacion de él de este curato.

« Este hecho que los vecinos están dis« puestos á llevarlo á cabo, en nada le favo« rece al señor Cura, y por eso le piden sus fe« ligreses, sea él quien solicite de su Ilustrí« sima la separacion.

« Esta es la segunda amonestacion».

Ahora, si S. S. Ilustrísima quiere saber la causa que motiva ese humilde pedido, sépase que el tal curita ha arremetido con insólito y censurable lenguaje contra los vecinos de aquel pueblo.

Averigüe y saque de allí á ese hombre, si es que puede, pues parece que lo van á mantear.

Transcripciones de FIGARO:

El Porvenir de Monte Caseros, «M. Juarez Celman»; *El Deber* de Tucuman, «El mudo Solá» y «El modelo de Victor» de ADAM; *El Norte de Buenos Aires*, de San Nicolás «Quisi-cosas» de CUASIMODO; *La Union* de Jujuy, «Jugar con fuego» de ADAM; *El Sud Oeste* de Cañuelas «Juan Lamouche» de ADAM.

PALOTADAS

En Belgrano existe un papel.
Este papel se llama *La Voz*.
Esta *Voz* tiene versos.
Estos versos dicen:

MANUELA BUSCHIAZZO

Es vírgen de Murilo,
Obra sublime!...
Irradiacion de un astro.
Todo redime
Con sus miradas.
Es de un artista la obra
Mas acabada.

Pobre y desgraciada señorita Manuela!...

Qué no tiene padre vivo esa señorita, para evitar que así la ultrajen?

Pues vaya para otra:

LOLA CESSIO

Son tus dos ojos, Lola,
Brillantes soles,
Son dos astros que brillan
A media noche.
Cuando te miro
Parece un ángel del cielo
Aquí caido.

Miren Vds. qué desgracia! Llevar dos soles por ojos que brillan nada menos que á media noche y que cuando la mira, le parece ángel que cae como pedrada en ojo de boticario.

Y no hay pesebres en Belgrano?

Esta otra señorita Elena es mas digna de compasion aun:

ELENA SANCHEZ

Como la luz que nace
En la alborada
Son sus mejillas de ángel
Tan sonrosadas.
En su mirada,
Cual la luz de las estrellas
Abrillantadas.

Como las peras de confitería.

El vate sigue convencido que no tiene la lira de los poetas.

Infausta señorita Faustina, allá vá eso.

FAUSTINA DICKSON

Si tuviera la lira
De los poetas,
Oh, sí! yo té cantara
En trovas bellas!
Eres hermosa!
Y de un verde jardin
Eres la rosa!

Pero como él anda tanteando por ver si encuentra, aunque mas no sea que una guitarra, vean Vds esta *trova* con que arremete á la señorita

JULIA FUNES

Su voz es de una lira
Las dulces notas;
Es el arpa del poeta:
Onda sonora.
Yo te cantara!...
Pero basta que te diga
Que eres una hada!

Y sobre tablas coloca el nombre de

CÁRMEN DE MARÍ:

pero se le queda en el tintero lo que hubo de decirla, que como no le dice nada, esta es de todas la mas afortunada.

Y acaba... oh! feliz mortal, que acaba de esta manera:

A E.....

—¿Amar es padecer, ó amar es gloria?
Hermosa, una mujer, me preguntaba.
Yo, así le respondia:
—Amar es la vida cuando uno empieza,
Amar es una gloria, cuando uno ama!
Y amar es la muerte cuando uno acaba.

J. P.

Belgrano, Julio 4 de 1886.

En la esfera terrenal
No he visto nunca reunidos
Tan bárbaros *estallidos*
Como los de ese....¡¡animal!!

PALITO.

SECCION AMENA

La causa y el efecto

—Díme, clara mia, ¿á qué debemos esta completa transformacion en tú marido?

—Te lo diré; pero es necesario que conserves el mas profundo secreto, y que no te vayas á reir delante de Braulio, si por acaso quisiera hacer en tu presencia sus esperimentos.

—Cómo! Esperimentos!

—Sí.

—Y por medio de esos esperimentos se ha logrado el milagro de que un Otelo se convierta en el marido mas bonachon, y?... Qué, si no me acabo de convencer que aquel hombre que no nos dejaba un momento á solas, que espiaba nuestros gestos, que trataba de sorprendernos á cada instante, sea el pacientísimo y bienaventurado que ahora sale por la mañana y vuelve por la tarde como si tal cosa. Que te da unas palmaditas de satisfaccion, y á mi me abraza con la mayor confianza. Infeliz!...

—Lo compadeces?

—No, lo envidio por ser el legítimo poseedor de este tesoro, y...

—En cambio este tesoro es tuyo, esclusivamente tuyo... Ya sabes que estoy dispuesta á huir contigo.

—Todavía no es tiempo. Cuando me empiecen á producir las acciones del Cabo de las Vírgenes...

—Oh! entonces creo que jamás me separaré de ese hombre...

—No lo creas, tontuela. Pronto... Vamos á ver, cuéntame eso de los esperimentos, y como introito dame un beso...

—Ingrato!

—Pues entonces dame dos...

—Pérfido!

—Dame tres...

—Zalamero.

—Vaya, una docena, y estamos del otro lado. Con que decias que los esperimentos?...

—Escucha y... estáte quieto.

—Hija mia, lo cortés no quita á lo valiente. Puedo escucharte, y al mismo tiempo... acariciarte.

—Malo!

—Volvemos. Mira, dame otra docena de besos, porque la anterior no me ha satisfecho del todo...

—Ya sabes que hasta hará cosa de quince dias, no se podia vivir en esta casa en paz. ¡Qué gritos los de ese hombre! ¡Qué sospechar á cada instante! ¡Qué peloteras!...

—Sin motivo, por supuesto.

—Ya tú vés? Quién tiene la culpa sino él de lo que le pasa? Si fuera otra clase de hombre...

—Tienes razon. Todas las mujeres dicen lo mismo...

—Cómo! Todas?...

—Las mujeres desgraciadas con sus maridos, amiga mia. Prosigue... eso de los esperimentos.

—Pues bien, hará cosa de quince dias, me dijo:—Clara, es necesario que te prestes á las observaciones de una ciencia maravillosa.

—Pero, si yo no estoy enferma,—le dije sorprendida.

—No importa. Segun mis instrucciones, he llegado á notar que eres un *medium* de primer órden. Do temperamento nervioso, de imaginacion romancesca, afecta á la lectura de novelas en que hay duelos y amores imposibles. En fin, Clara, es necesario que te prestes... Depende de ello la tranquilidad de mi reposo. Si no lo haces, creeré que mis sospechas son ciertas...

—Y qué van á hacer conmigo?

—Yo solo tendré que hacer. Nadie mas...

—Pero el qué...

—Por otra parte, depende de ello nuestra fortuna si yo logro hipnotizarte.

—Y qué es eso?

—Hacer que te duermas bajo el influjo de mi voluntad.

—Y para qué?

—Las consecuencias serian provechosísimas. Nada, Clara, accede á lo que yo te pido, ó de lo contrario creeré en mis sospechas...

Como tú sabes perfectamente, sus sospechas no han pasado hasta hoy de...

—Sospechas. Ni pasarán, porque no hay motivo, ¿verdad?

—Pícaro!

—Mira, dame otra docena...

—Si nos pillara así...

—Creeria que estábamos hipnotizándonos.

—Me prometes entences,—le dije,—si accedo, no volver á sospechar?

—Te lo prometo.

—Pues haz lo que quieras.

Lo hubieses visto saltar, loco de contento y decirme:—Empezaremos desde mañana. Voy á emplear los varios sistemas...

—Pero, ¿no me hará daño?

—Ninguno.

Al dia siguiente me hizo sentar en una silla. El se me puso enfrente tocando sus rodillas con las mias. Me miraba fijamente; me tomaba los pulgares, hacia visajes y... á mi me daban unas ganas de reir, que no te puedes imaginar... ¡Qué feo estaba!

Pasaron dos y tres dias, y nada.

—Sí,—murmuraba,—los maestros dicen que en las primeras veces nada se consigue; pero yo estoy seguro...

—Qué pretendes?

—Que te duermas, mujer,—me contestó con una impaciencia desesperante.

—Ah! no es mas que eso?

Y me prometí á mí misma hacerme la dormida en la primera ocasion...

Así fué; cuando empezamos el jueguito, cerré los párpados, y me preguntó conmovido:

—Duermes?

—Sí,—le contesté yo.

Como tenia los ojos entreabiertos, pude notar en su fisonomia una inmensa alegría.

—Con que... duermes?—me volvió á preguntar.

—Si,—le repliqué de nuevo.

Entonces, poniendo la mano en mi corazon, me dijo:

—Revélame lo que hay aquí.

—Ahí? Un músculo que sirve para la circulacion de la sangre...

—Ya lo sé; pero, ¿á quien amas?

—A ti.

Si vieras que cara puso! Y continuó:

—Me han dicho que prefieres el amor de Nicéforo.

—Le aborrezco!—exclamé yo, haciéndome la ofendida.

—No es cierto!—replicó él en el colmo de la felicidad.

—El verlo en esta casa es para mi un suplicio!

—Eso le dijiste?

—Te parece que hice bien?

—Admirable! Eso merece otra docena...

—Y qué haceis en mi ausencia?—me preguntó.

Esta pregunta me dejó perpleja.

Mira! contarle lo que hacemos en su ausencia!...

—Tienes razon! Esas cosas no se cuentan. Dame... Es demasiada curiosidad.

—Ni lo veo siquiera,—le contesté.

—Bravo!

—Mentira!—esclamó mas alborozado.

—Ni sé si existe. Si se atreviera á ponerse en mi presencia no estando mi marido, lo echaria con cajas destempladas.

—Ni la Sara Bernhardt, querida mia, ni la Sara Bernhardt!...

El muy... estúpido dejó pasar algun tiempo, en que lo ví dar saltos y hacer otras manifestaciones ridículas de júbilo... Despues se acercó á mi, tocó mis párpados y diciéndome:—despierta,—me tomó en sus brazos y me besó.

Ahí tienes el secreto de su docilidad y plena confianza.

—Admirable!... cien veces admirable! Con que él creyó que te habia hipnotizado, y que tú le revelabas... ¡magnífico! Mira, dame...

—Y la verdad es que te aborrezco!...

—No puede ser, amor mio...

—Te odio...

—No lo creo...

—Ah! ¿cuándo huimos, Nicéforo mio?

—Mira, dame...

ADAM.

SOLICITADA

Habiendo padecido mi señora por espacio de 28 años, de un fatal ataque al corazon, lo cual ha sido reconocido por varios doctores sin que ninguno haya podido mejorarla, siendo así que con dos visitas que le ha hecho el doctor del agua fria don Pedro Pipo, fué lo suficiente para que desaparezca el mal.

El infrascrito, esposo de la mencionada enferma, en agradecimiento al doctor Pipo, hace público este hecho por medio de la presente publicacion.

El Dr. Pipo tiene su residencia en el pueblo de San Fernando, á una cuadra de la estacion.

Ramon Torrado.

Buenos Aires, Julio 6 de 1786.

Nº 240 Jl 7 v 10

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Julio 11 30ª funcion de abono y última de la 1ª temporada y última de las Fiestas Julias con la gran ópera

GIOCONDA

A las 8 en punto.

Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

Martes 13 del corriente 1ª funcion del 2º abono.

Los señores abonados pueden mandar á recojer las entradas correspondientes á las 8 funciones á la boletería del teatro.—*La Empresa.*

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Julio 11—16ª funcion del 2º abono:

Funcion por la tarde,

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT

Funcion por la noche,

EA CONQUISTA DE MADRID

A las 8 en punto.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Julio 11—Dos grandes funciones.

La Florida—Domingo 11 de Julio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fll perm.

Brillantes! *La Nacion* del 6, en una correspondencia de Lóndres, despues de dar el precio de como se venden en aquella plaza, recomienda á las familias mandar comprar allí. Se venden por menos de la mitad de los precios que establece el corresponsal. Un par de rosetas con solitarios de 9 quilates los dos en 100 libras esterlinas, un anillo solitario con 4 quilates en 45, y una pulsera con 5 brillantes mas de 4 quilates, en 30 libras esterlinas. Buena ocasion, mas barato que en Lóndres. Depósito en la calle Lavalle 135. Nº 243 Jl 11v 16.

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de diversas prendas y calzado, que se necesitan para complementar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacioe estarán á disposicion de los interesados en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886.—*El Comisario General.* C. C. Jl 9 v a 9.

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886—*El Comisario General.* B. B—jl9 v a 9

Remate Habitaciones, cochera, caballeriza, portada de carruaje, galerías, jardin, árboles frutales, 20 varas de frente, por 70 de fondo, todas estas comodidades tiene la casa calle Victoria núm. 1316, que remata Risso-Patron, el domingo 11 á las 4 de la tarde. Nº 242 Jl 9 v 11.

Alfombrados Tenemos nuevos dibujos en tripes de Bruselas y la clase que hemos recibido en el surtido anterior á 1.90 lo damos hoy á 1.60 $ m/n. tambien hemos recibido otras clases á 80 y 90 centavos y 1.10 y 1.20 y el doble ancho á 1.80, 2, 2.20 y 2.40 $ m/n. alfombritas para sofás á todos precios, chuses, cocos, cáñamos de cuerdas muy dobles tambien para alfombrar á 20, 30, 50 60 y 80 centavos, yutí y géneros para muebles, cortinas y muselinas para vidrios á todos precios; en la tienda y depósito de alfombras, Calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. Nº. 223-Jlo. 3-v. Agto. 2.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez, propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Santa Fé. Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesos y en conformidad con las especificaciones, plano y presupuesto detallado que servirán de base á la licitacion, y estará á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas en la Capital (Florida núm. 61). Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de pesos 41 m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 27 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 27 de 1886. N.—jn29 v jl27.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandès.

d1 perm.

LICITACION

Para adoquinado y empedrado en la ribera Norte del Riachuelo

Por resolucion de la Comision Constructora de Almacenes Fiscales en el Riachuelo, llámase á propuestas para la construccion aproximada de 6000 metros cuadrados de adoquinado y 9500 metros cuadrados de empedrado con arreglo al siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito conforme á la muestra existente en la oficina de la Comision, no admitiéndose tolerancia en la clase y forma y solamente un 15 ojo sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será nunca menos de 15 centímetros.

2° La tierra sobrante será depositada en el punto que indique el señor Ingeniero Director, no efectuándose el transporte á mayor distancia de 50 metros. El plano formado será convenientemente pisoneado, principalmente en los puntos á donde se hubiese puesto tierra removida.

3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquinos entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4° Se rellenarán las puntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calzándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6° La ubicacion de ambos afirmados es inmediata á los almacenes fiscales y puede verse en el plano especial que existe á la vista en la oficina de la Comision.

7° En la calle Suarez y por un trecho de 369 metros lineales desde la ribera, se colocará un cordon de piedra gruesa de 25 centímetros minimun de altura lateralmente al empedrado. En esta seccion deberá principiarse el trabajo despues de haberse recibido lo demás del empedrado.

8° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte a la medicion sobre el terreno.

6° El adoquinado demanda una propuesta por separado y el empedrado otra; así que puede hacerse propuesta por una ó por las dos obras, pudiendo la Comision si lo creyese conveniente aceptar la de un licitador por adoquinado y la de ótro por empedrado.

10 El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de 300 pesos nacionales 3° Una cópia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion de todas sus partes. 4° Indicará el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completo. 5° Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

11 Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberán depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Precidente de la Comision, la suma de 1500 pesos nacionales por cada uno de aquellos, que quedará en garantia del cumplimiento de los mismos. Entonces se devolverá el depósito primitivo.

12 El ó los empresarios conservarán de su cuenta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 11, prévio informe favorable del señor Ingeniero

13 Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato á cualquier órden respecto del trabajo que reciba del señor Ingeniero Director y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.

14 Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiera terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision) perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 11 y las cantidades que se le hubiesen retenido en garantía, abonándosele con este descuento la superficie de adoquinado ó empedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

15 El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artículo 10.

16° El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales, y se efectuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor Ingeniero. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 ojo que se retendrá en garantia del cumplimiento del contrato. Esta garantias acumuladas se devolverán á la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

17 Las propuestas serán dirijidas al señor Presidente de la Comision y entregadas cerradas al infrascripto el dia 21 de Julio próximo hasta la 1 p m. en punto á cuya hora las abrirá la Comision en su despacho. Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas favorables ó ninguna. No entrará á concurso propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada ó en las que no se hayan llenado los requisitos exijidos en este pliego de condiciones.

Por otros datos, puede ocurrirse á esta oficina todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m —Buenos Aires, Junio 19 de 1886.—*Eduardo Benguria*, Secretario.

T.—Jl 4 v Jl 21.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Junio próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 17 del corriente.

Buenos—Aires, Julio 6 de 1886.

El Habilitado.

Z.—Jl 6 v 17.

¡Nunca!
Jamás habrá otra oportunidad

Crea usted: si desea obtener un buen RETRATO por poco precio, debe ocurrir á la Fotografía de

M. VASQUEZ & H^NO.

GRAL. LAVALLE 378 — GRAL. LAVALLE 378

BUENOS AIRES

RETRATOS ELEGANTES

Solamente por unos pocos dias estos

PRECIOS:

Sobre porcelana, tamaño Album..........	5.00
Tarjeta visita, docena..................	2.00
Id abrillantadas, id...................	4.00
Id Album id.	3.00
Id mejores id.........................	4.00
Id id negras, finas id.................	6.00
Id id abrillantadas, docena..............	10.00
Id promenade id....	8.00
Id mas finas id........................	10.00
Id Paris Portrait id....................	12.00
Id mejores.............................	15.00
Id Salon...............................	20.00

N° 208—j15 vjl 15.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el paraje denominado «El Globo», conteniendo varios objetos y el cual es de las dimensiones siguientes: Eslora 3 metros 65 centímetros, manga 1 id 35 id; puntal 0 id 60 id. Está pintado de color plomo y la borda de negro, tiene á proa una defensa de cuero como de dos metros y dicha embarcacion es casi nueva. — Buenos Aires, Junio 11 de 1886.—P. A. J., *Goyena*, Oficial Mayor.

S. S.—jn 13 vjl 16,

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de la ciudad de la Rioja. Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de 5 $ y presentadas cerradas, en estricta conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en la oficina del Juzgado Nacional de Seccion en la Rioja. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que ésta prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 $ m/n. Los precios deben ser en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 25 de Julio del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. K.—jn27 v jl28.

Mucama Se necesita una en la calle de Cerrito 72.

Niñera Se necesita una niñera en la calle Cerrito 72.

Piezas Con pension y amuebladas, lujosa y cómodamente, se alquilan en la calle Cerrito 72, casa de familia decente.

Tenedor de libros Se ofrece uno á completa satisfaccion, ya sea como tenedor de libros ó auxiliar, pudiendo ocuparse despues de las 5 de la tarde.

Para tratar Moreno 1106, donde tambien se dan clases de este ramo y de taquigrafía.

N° 205—j13 vjl 13.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm 6), se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de 5 $ y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre-Rios en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de $ 140 m/n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 26 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. I.—jn27 v jl26.

CONSULTORIO MÉDICO

GRA— ITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÒRGANOS GENITALES

114—Victoria—114

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 30.

Julio 1° de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

R.—jl. 2 v. 31.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden facilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza ya á sentir un alivio que sorprende y anima. Se suaviza el pecho, se produce la espectoracion y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que despues de 20 años, ni una sola vez ha dejado de producir escelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de la América del Sud.

Las personas que padezcan tambien *ASMA ó SOFOCACIÓN*, hallarán en las mismas Farmacias los *CIGARRILLOS BALSÁMICOS* y los *PAPELES AZOADOS* del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral.......	7	°/。
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。..	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

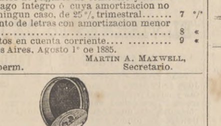

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

ANTONIO R. VIÑAS

REMATADOR

Ofrece sus servicios al público

40—PIEDAD—40

C—j18 v17 jl.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFIL TICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Munchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112

m1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 14.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

Y. Y.—Jn. 16 v jl15.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—San Martin—90

JUDICIAL

DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR, 283 Á 287, ENTRE LA DE MÉJICO Y CHILE.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Rafaela C. de Belaustegui. De órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Tasada en pesos 24,444.60 m|n.

Base para la venta 2|3 partes

Pesos 16,296.40 m|n.

AD CORPUS

El Viernes 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez y seis mil doscientos noventa y seis pesos cuarenta centavos m|n.**

La finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 14 metros 35 cent. de frente al Este por 32 metros 70 cent. de fondo, con un vasto edificio antiguo que lo forman dos casitas al frente, 14 habitaciones interiores, dos patios y las oficinas necesarias. Los que se interesen en su compra pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos ó mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

V.—Jl 4 v a6.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA IMPORTANTE Y CENTRAL PROPIEDAD

DE 3 PISOS

Calle Victoria número 162 á 168

ESQUINA Á PERÚ NÚMERO 56 Á 60

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Rafaela C. de Belaustegui.

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LA CAPITAL, DOCTOR DON CÁRLOS MOLINA ARROTEA

TASADA EN PESOS 120,043.60 M|N

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES

PESOS 80,029.07 m/n.

AD CORPUS

El Jueves 5 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **ochenta mil veinte y nueve pesos siete centavos m|n.**

De la importante finca arriba designada sólidamente construida en terreno de 17 metros 85 cent. á la calle Victoria por 17 metros 25 cent. á la de Perú, con almacenes á ambos frentes y dos cásas habitaciones en los otros pos pisos. Uno de los departamentos de la planta baja reconoce un contrato á vencer el 31 de Octubre de 1889 que el comprador tendrá que respetar. En su total dará una renta de 700 pesos nacionales una vez alquilada la casa del último piso que habitaba la familia y que hoy está desocupada.

Los que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos y otros pormenores ocúrrase á nuestros escritorio, San Martin 90.

U.—jl4 v a 5.

ADOLFO BULLRICH Y Cª

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo Nº 186

Espléndidos cuadros originales

OBJETOS DE ARTE

Pertenecientes á la testamentaria

Del Sr. José Aguyari

JUEGOS DE SALA DE NOGAL

Espejos, arañas, dormitorio, comedor, etc.

EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO

A las 12 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, todos los muebles, cuadros y objetos de arte que adornan la casa habitacion, calle de Cangallo Nº 186, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego nogal, piano Pleyel, 1 escritorio nogal ministro, caballetes para pintar, caja tallada de jacarandá, un secretaire, un grupo tierra cota, gran cantidad de bronces espléndidos cuadros, etc., etc.

Todos los muebles, bronces, cuadros, etc., se encontrarán á la vista el dia del remate.

Para ver el espediente testamentario, dirijirse á la Secretaría del señor Miranda, en el Tribunal, y por mas datos, á nuestra casa Alsina 78.

O.—jl 1º v a4.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

1900 OVEJAS RAMBOUILLET

AL CORTE

Tasacion 1 peso moneda nacional, base para la venta 0.66 centavos

EN EL PARTIDO DE RAMALLO

CAMPO DEL SEÑOR DON EMILIO MARTINEZ DE HOZ

A pocas cuadras de la Estacion Paraiso del Ferro-Carril al Rosario

Perteneciente á la testamentaría del señor José Aguyari.

EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO

A LAS 2 1/2 P. M.

En el Establecimiento "El Paraiso" del Sr. Emilio Martinez de Hoz

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, 1900 ovejas al corte Rambouillet, con sus carneros correspondientes, que se encuentran en el partido de Ramallo, Establecimiento «El Paraiso», del Sr. Emilio Martinez de Hoz.

Para verlas, dirijirse al Sr. Martinez en el Establecimiento, y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

AA—jl 7 v a11.

ADOLFO MASSOT

JUDICIAL

DE UNA VALIOSA FINCA

649-CALLE PERÚ-649

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

TASACION BAJÍSIMA

El domingo 18 de Julio, á las tres de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Guecco, la finca ubicada en la calle de Perú núm. 649, compuesta de 9 habitaciones, reboques en cal, techo de baldosas y tirantes de pinotea, pisos de baldosas, cocina, letrina, pozo, zarzos de fierro, parras, etc. etc.

Terreno—Mide 10 metros 90 centímetros de frente al Este, por 34 metros 55 centímetros de fondo, enangostando en 64 centímetros en su contra frente, por lo que se venderá *ad corpus*.

Tasacion—El total de la tasacion importa la suma de 11.192 pesos con 43 centavos m|n; y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son *siete mil cuatrocientos sesenta y un peso* con sesenta y dos centavos m|n, base de la venta.

Títulos en perfecto estado.—Para mas detalles á la Escribania del Secretario *Dr. D. Adolfo Lamarque* ó al escritorio del martillero, calle Perú núm. 43.

Nº 207—jn 15—jl 18

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE JULIO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una casa al Norte

Calle Tucuman 828

SIETE HABITACIONES

BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan, calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador. á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

NOTA--Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.

Nº 198--j6 v jl 11

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1149

JUDICIAL

AL OESTE

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE CORRIENTES ESQ. MEDRANO

PERTENECIENTE

Á LA TESTAMENTARÍA DE DON MIGUEL ALTUVE

Espléndido terreno—Buen edificio Local de un inmenso porvenir—La calle Corrientes es BOULEVARD—Va á ser adoquinada y con tramway

Hoy á tres cuadras del tramway Lacroze y de la estacion ALMAGRO

64 metros 84 milímitros de frente á la calle

CORRIENTES

Por 57 metros 156 milímetros á la calle

MEDRANO

TASACION

10,822 NACIONALES

Dos tercepas partes:

BASE DE VENTA

7214 NACIONALES

TITULOS GARANTIDOS

EL VIERNES 16 DE JULIO

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría mencionada, la propiedad calle Corrientes esquina á la de Medrano, con una área de terreno de 64 metros 84 milímetros de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas en buen estado y un galpon.

OJO A LA BASE

7214 NACIONALES

RR—jl2 vjl 16.

VICENTE HOYO Y Cª.

JUDICIAL

EL EL PUEBLO DE QUILMES

Un lindo terreno en la calle Real, á 2 1|2 cuadras de la Estacion

TASACION CON REBAJA DEL 25 POR 100

ps 620 m|n

Base de venta 2|2 partes, ps. 413 con 35 centavos.

El Domingo 8 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos en público remate al contado, este lindo terreno, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. C. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Encarnacion Santa Coloma de Ponce; compuesto de 19 metros 948 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo.

Títulos garantidos.—Mas detalles á la Secretaria del doctor Lamarque, Cabildo 1º patio. S.—jl 3—vag 8.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508

Pertenecierte á la festamentaría de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.--Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea

Tasacion: 6122 nacionales

Base 2|3 partes 4081.33

¡ES REGALADA!

El Domingo 18 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terreno compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.

Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

QQ.--jl1 vjl 18.

POR LOS MISMOS

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la propiedad Calle de Europa núm. 570 perteneciente á la testamentaria de D. José Mateo Navarro.

LINDO LOCAL

TERRENO DE 12 VARAS DE FRENTE AL NORTE POR 40 VARAS DE FONDO.

TASACION PS. 7511 CON 96 CENTS. M|N

Base de venta 2|3 partes pf. 5007 con 97 cents. moneda nácional.

El domingo 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate y por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea la propiedad arriba expresada, cuyo terreno es de 12 varas de frente al Norte por 40 varas de fondo y su edificio consiste en 2 piezas de azotea antiguas, paredes medianeras, vereda de piedra, etc., teniendo además el empedrado de la calle pago.—*Titulos garantidos.* Por otros detalles á nuestro escritorio. G—ju 26—v ag 8

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

¡Al Norte!--¡Al Norte!

DE LA PROPIEDAD

CALLE TUCUMAN 313

ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

9 vs. de frente al sud por 70.30 cts. de fondo al norte

20 piezas—Tasacion bajísima
19,656.37 ps. m|n.—Base de venta
13,104.25—Vale el doble

—)o(—

VENTA AD-CORPUS

El domingo 11 de Julio á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría del señor don Luis Wolter, la espresada propiedad y siempre que pase de las dos terceras partes de la base fijada para la venta la cual se encuentra edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 70.30 de fondo al Norte, cuyo edificio se compone de 20 piezas distribuidas del modo siguiente: 11 piezas de material, pisos de tablas, techos de baldosas y 7 piezas de madera con techos de zinc, dos galpones de madera id id, ga[illegible], 3 patios con pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y puerta de fierro en el primer zaguan.

Para ver el espediente, á la Secretaría de Raggio.

Nota--El comprador dará 300 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á mí escritorio San Martin 68.

Nº 201—jn 10 vjl 11.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Jujuy á Tupiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 3 de Agosto á las 3 p. m.—A. VELMONTE, Secretario General. Y.—jl 5 v a3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de correos por mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde la estacion Orellano (ferro-carril del Pacifico) al pueblo del Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata y Santa Fée el dia 15 de Julio á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. A.—jn.18 vjl. 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Q.—Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. P.— Jl 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondeociapor mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Julio á las 3 p. m.— A. BELMONTE, Secretario General. E.—jn. 21 vjl. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la administracion de correos de San Nicolás y la estacion del ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 17 de Julio á las 3 p. m.— A. BELMONTE, Secretario Goneral. D.—jn. 21 vjl. 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre Rojas á la colonia Formosa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B.—Jn17 vjl. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre el puerto de Reconquista y la colonia Florencia, pasando por la colonia Reconquista, Presidente Avellaneda, Las Garzas, Ocampo, Indios y las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Julio á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—jn18 vjl. 14.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por diez veces á **Don Bernardo Ray**, que: don Andrés R. Terri, se ha presentado ante este juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo de que suscribe, solicitando: se ordene al Archivero General espida testimonio de una escritura de unos terrenos situados en Lanús, que compró á Ray en el año mil ochocientos setenta y cinco, por ante el Escribano don Manuel Salas.—Buenos Aires, Julio 6 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 241 Jl 8 v 17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Leonardo Retana**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. Nº 238—jl 4 v a2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José M. de Berasategui**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—Por el Secretario Narciso T. Iñarra, *Manuel Lacasa*. Nº 237—jl 4 v a2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño en los autos del concurso formado á **Doña Clotilde Albini de Ferraris**, se hace saber por el presente á todos los acreedores de dicho concurso tanto á los conocidos y desconocidos como á los privilejiados ó personales que dentro del perentorio término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco I. Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 421 los títulos justificantes de sus créditos respectivos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567, del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Orr domiciliado calle de Belgrano núm. 516 en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Junio 28 de 1886.--*Adolfo Cordero*--Secretario, Uficina Cabildo 2º. patio. Nº. 225.-Jlo. 3-v. 18.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de diez veces contados desde esta publicacion á **Don Cipriano Lopez Quezada** y á **Don Juan de Victorica**, ó á sus herederos, para que comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la testamentería de doña Delfina Lopez Barrios de Garabán, con motivo de haberse solicitado un segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por dichos señores á favor de doña Isidora Barrionuevo de Barrios, con fecha cinco de Febrero de 1838, ante el Escribano don Luis Lopez y á los efectos del artículo mil ocho de Codigo Civil.--Buenos Aires, Julio 2 de 1886.--*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 Cabildo. Nº. 224-Jlo. 3 v. 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Nicolás Giachino**, para que comparezcan, por ante el juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe, á deducir, sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886.--*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. Nº. 220-Jlo. 1º.-v. 30.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente á **Don Francisco A. Bouen**, la resolucion recaida en el juicio que por cobro de pesos, le ha iniciado Don Enrique de M. Snell, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Junio veintitres de 1886.—Atenta la conformidad manifestada por el Agente Fiscal con los sellos presentado con la multa que corresponde á los documentos presentados y teniéndosele por presentados con los documentos y poder en virtud del que se le tiene por parte y por constituido el domicilio que se espresa. Cítese á don Francisco A. Bouen para que se presente el dia 16 del entrante á las dos de la tarde á practicar el reconocimiento que se pide de los documentos de f. y f. bajo apercibimiento de darse por reconocidos en su rebeldía de conformidad á lo dispuesto por el artículo 469 del Codigo de Procedimientos, debiendo las partes concurrir á la oficina á ser notificadas los dias lúnes y júeves de cada semana de once del dia á cuatro de la tarde, al primer otro si, notifíquese á Bouen esta providencia por edictos que se publicarán durante quince veces en los diarios FIGARO y *Tribuna Nacional*.--*Lársen del Castaño*. Ante mi--*Joaquin Reynoso*, Secretario. Nº. 218--Jn. 26 v. Jlo. 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez**, ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1º de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario.

Nº 212—jn22 v jl21.